



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No.360

(3 de diciembre de 2015)

Por la cual se otorga la Medalla "Simón Rodríguez" a los Estudiantes que han obtenido el mayor promedio académico 2012 en los Programas Técnicos Profesionales Página 1 de 1

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 917 del 23 de mayo de 1990, creó la Medalla "Simón Rodríguez, con el fin de destacar a los estudiantes que además de cumplir con todos los requisitos para la obtención de su respectivo título ó Certificado de Aptitud han obtenido un promedio de calificaciones en su periodo de estudio de cuatro punto cinco (4.5) sin haber perdido ninguna de las asignaturas del Plan de Estudio respectivo.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder la Medalla "Simón Rodríguez" a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	PROGRAMA	PROMEDIO
ESTEFANIA MUÑOZ LONDOÑO	TÉCNICO PROFESIONAL EN COSTOS Y CONTABILIDAD	CUATRO PUNTO CINCUENTA Y DOS (4.52)
MARIA ANGELICA TORRES HERNANDEZ	TECNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL	CUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO (4.65)
NATALIA RODRÍGUEZ MACANA	TÉCNICO PROFESIONAL EN MERCADEO	CUATRO PUNTO SESENTA Y CUATRO(4.64)
GERALDINE SINISTERRA CASTILLO	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO (4.54)
NHORA FERNANDA VALENCIA LÓPEZ	TÉCNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	CUATRO PUNTO SESENTA Y UNO (4.61)

ARTICULO 2º. Entregar la presente Resolución en Nota de Estilo en la Ceremonia de Graduación del día 3 de diciembre de 2015

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes diciembre del año dos mil quince (2015).